



## VI SEMANA DE LA PSICOLOGÍA Y LA LOGOPEDIA

### CONCURSO DE MICRORRELATOS

En el presente documento se recogen las bases que regirán el *CONCURSO DE MICRORRELATOS DE LA VI SPYL* de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Murcia.

**1. Exposición de motivos:** con motivo de la celebración de la VI SPYL, la Delegación tiene como objetivo descubrir el talento literario y despertar la imaginación de los estudiantes de la Facultad.

**2. Participantes:** podrá participar cualquier estudiante y antiguo estudiante de la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Murcia, mayor de 18 años y con plena capacidad de obrar. La participación será en modalidad individual.

**3. Temática:** el tema principal será la **narración de una vivencia relacionada con la Psicología y/o la Logopedia**, pudiendo ser un diagnóstico, la evolución de una alteración, etc.

**4. Requisitos para participar:** los participantes deberán elaborar un microrrelato cuya extensión no podrá sobrepasar las quinientas (500) palabras (sin incluir el título).

- El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua española, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional.
- **No se admitirá ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.**
- No se aceptará más de una participación por persona.
- El presente certamen, convocado por la Delegación de Alumnos de la Facultad de Psicología y Logopedia, se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación.
- Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos, el/la participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a la Delegación en tal sentido:
  1. Que el microrrelato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el microrrelato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
  2. Que en el caso de que el participante no sea el autor de microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las



autorizaciones oportunas y deja indemne a la Delegación de cualquier responsabilidad al respecto.

3. Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a la Delegación en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que, con respecto al microrrelato enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

La Delegación respetará los derechos morales que la ley reconoce a los autores sobre sus obras.

## **5. Selección de ganadores y entrega de premios.**

### **5.1. Selección de los ganadores del certamen.**

Serán seleccionados por un jurado compuesto por los miembros de la Delegación de Alumnos pertenecientes al grupo de trabajo de la Comisión de la VI SPYL y el Vicedecano de Estudiantes, o en quién delegue.

Con el fin de publicitar la resolución del presente certamen, se publicará el nombre de los ganadores a través de los distintos canales online de la Delegación.

Las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación, por mayoría de votos en base, entre otros, a criterios de estética, calidad literaria y originalidad.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto si tras un análisis minucioso de los microrrelatos enviados ninguno tuviera a su juicio la calidad suficiente.

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente certamen aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

La Delegación se pondrá en contacto con los/as ganadores/as a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

## **6. Aceptación de las bases.**

- El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente certamen.
- El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente certamen.
- En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, la Delegación realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente certamen.



- Por motivos razonados, la Delegación podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el certamen.
- En caso de discrepancia horaria en la recepción de un formulario electrónico prevalecerá el horario del servidor.

## 7. Tratamiento de datos personales.

Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite por medio del envío del e-mail van a ser tratados por la Delegación, en calidad de responsable del tratamiento. Sus datos van a ser tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con la finalidad de gestionar su participación en el certamen de microrrelatos.

Asimismo, si resultara premiado, el titular de los datos consiente que su nombre y apellidos sean publicados en canales digitales de la Delegación.

Sus datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

La Delegación no comunicará sus datos a terceras personas.

La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos el solicitante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a la Fundación o a terceros por no facilitar datos auténticos.

## 8. Premios.

- **1er Premio:** Sudadera UMU y diploma.
- **2º Premio:** Sudadera delegación y diploma.
- **3er Premio:** Camiseta delegación y diploma.

Los microrrelatos premiados, así como una selección de los finalistas, podrán publicarse en los canales digitales de la Delegación.

## 9. Forma de envío y plazos.

- El período para enviar los microrrelatos comenzará el día 8 de febrero de 2023 y finalizará a las 23:59 del día 27 de febrero de 2023.
- Deberán enviarse a [dapsico@um.es](mailto:dapsico@um.es), en formato PDF, con asunto “Concurso de Microrrelatos” y especificar en el cuerpo del mensaje el nombre completo, titulación y curso, y título de la obra (independientemente de que estos datos también se incluyan en el documento que se adjunte).